



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA MECEBA S. A.

Se comunica al público que la compañía **MECEBA S. A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, el veintitrés de enero de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **SC-IJ-DJC-G-12**

0006848 el -9 NOV 2012

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- Las reformas del estatuto se refieren a lo siguiente: "ARTÍCULO SEGUNDO.- MECEBA S. A. podrá ejecutar los actos, celebrar los contratos, adquirir los derechos y contraer las obligaciones que estén directa o indirectamente relacionados con las siguientes actividades: a) Prestación de servicios de asesoría en los campos económicos, empresariales ..."

MBV/RGV


Guayaquil, -9 NOV 2012


